



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 5 de junio de 2006.

## CIRCULAR No. 197

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS,  
TITULARES DE UNIDAD Y CONTRALOR INTERNO  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 74, incisos c) y g) del Código Electoral del Distrito Federal y 27, fracciones III y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se hace de su conocimiento que a partir del día de la fecha se ha designado a la Unidad del Secretariado para llevar cabo las funciones de enlace directo de esta Secretaría, a fin de que realice las acciones necesarias con el propósito de que las diversas áreas ejecutivas y técnicas, así como órganos descentrados, cumplan en tiempo y forma con lo ordenado en los puntos de acuerdo y resolutivos que el Consejo General de este Instituto apruebe en las sesiones que celebre y que sea de su competencia.

Asimismo, solicito que posterior a las sesiones de Consejo General envíe a esta Secretaría ~~un informe detallado sobre el cumplimiento de puntos señalados que a su~~ área compete, en un término de 48 horas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P. DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO - PRESENTE  
ARCHIVO.

OJG/MAG/AL/AG/RC